



RESOLUCION Nº 20742

VISTO:

El expediente CO-0062-01571119-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar tareas de desmalezamiento y reposición de farolas en calle Almonacid entre Europa y Bernardo de Irigoyen.

Art. 2º: Para la concreción de las tareas mencionadas en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal utilizará maquinarias, insumo y personal que estime conveniente.

Art. 3º: Cumplimentados que fueran los trabajos el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará a este Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de mayo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär